

Radicado: 010-2021-00322-00
Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA
Demandante: RIGOBERTO SANTAMARIA QUINTERO
Demandado: SERGIO ANDRÉS MESTRE ORDOÑEZ y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 29 de junio de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual confirmó el auto proferido por este Despacho Judicial el 13 de diciembre de 2021, mediante el cual se admitió la demanda y se decretó una medida cautelar. Pasa para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 04 de julio de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la sala civil – familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en proveído del 22 de junio de 2023, mediante el cual confirmó el auto proferido por este Despacho Judicial el 13 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d51dd2ce4c44e58b386b5a9d8c4782d192f28ea260c72fbcee80e0ad0030b4**

Documento generado en 01/07/2023 07:33:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>